

## RESOLUCIÓN SOBRE LOS FLUJOS MIGRATORIOS

Debido a las grandes corrientes migratorias que, por causas de índole diferente, se producen en todo el mundo, que dan lugar al fenómeno de la inmigración ilegal y reconociendo la tragedia humana de la misma, la IDC-CDI

- Considera que en todas las personas deben tener garantizados los Derechos Humanos más fundamentales y el conjunto de la normativa internacional vigente.
- Apuesta por la colaboración interestatal para garantizar el control efectivo de las fronteras a nivel global mediante todos los medios apropiados.
- Recalca la necesidad de que los Estados receptores de estos flujos migratorios faciliten la integración de las personas procedentes de dichos flujos migratorios en sus respectivas sociedades.
- Reafirma la imperiosa necesidad de poner fin a la trata de seres humanos, de luchar firmemente contra las mafias y los traficantes y de reforzar el apoyo y la protección a las personas que son víctimas de este crimen organizado.
- Insiste en que para prevenir estas grandes corrientes migratorias es necesario apoyar a los Estados de origen, abordando la raíz del problema migratorio en origen y reforzando la colaboración con terceros países a nivel económico, político e institucional. Seguiremos trabajando para alcanzar este objetivo con medidas concretas.

Lisboa 15/04/2016